



INFORME PRELIMINAR

EXPEDIENTE 025/2021

INCIDENTE GRAVE DE AVIACIÓN

FABRICANTE DE LA AERONAVE: **AERO COMMANDER**

MODELO: **690B**

MATRÍCULA: **YO115**

EXPLOTADOR: **SERVICIO COORDINADO DE TRANSPORTE AÉREO
DEL EJECUTIVO NACIONAL (S.A.T.A)**

LUGAR: **EN RUTA A 54 MN DEL AEROPUERTO
INTERNACIONAL "GENERAL JOSÉ ANTONIO ANZOATEGUI"
(SVBC).**

FECHA: **07 DE AGOSTO DE 2021**

HORA: **14:57 UTC**

INFORME PRELIMINAR DE INCIDENTE GRAVE DE AVIACIÓN JIAAC EXPEDIENTE N°025/2021

El presente informe preliminar refleja las actuaciones iniciales realizadas por la **DIRECCIÓN GENERAL DE LA OFICINA ADMINISTRATIVA DE SEGURIDAD DEL TRANSPORTE (DGOAST) JUNTA INVESTIGADORA DE ACCIDENTES DE AVIACIÓN CIVIL** adscrita al **MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRANSPORTE**, en relación con las circunstancias en las cuales se produjo el suceso, objeto de la investigación instaurada.

La investigación fue instituida de conformidad con el anexo 13 de la OACI y cursa en los registros de este despacho bajo el **N° 025/2021**. El único objetivo de la investigación es el establecer las causas probables y los factores contribuyentes con la finalidad de tomar medidas apropiadas que puedan evitar la ocurrencia de sucesos de características similares y la persistencia de los factores que fueron contribuyentes sin determinar culpas o responsabilidades, razón por la cual, en todas las experticias necesariamente no se recurrirá a procedimientos de prueba de tipo judicial.

El proceso de investigación se encuentra en su fase de desarrollo y ejecución; por lo tanto, **esta información preliminar está sujeta a cambios y puede contener errores, cualquier error presente en este informe será corregido cuando el informe final haya sido terminado.**

El día 07 de agosto 2021 a las 14:57 UTC, la aeronave con Matrícula: **YO115**, Marca: **AEROCOMMANDER**, Modelo: **690B**, Serial: **11500**, propiedad del **Servicio Coordinado de Transporte Aéreo del Ejecutivo Nacional (S.A.T.A)**, despegó desde la Base Aérea Generalísimo Francisco de Miranda, La Carlota, Edo. Miranda (SVFM) con destino al Aeropuerto "Tomas de Heres", Ciudad Bolívar Edo Bolívar (SVCB). La aeronave en nivel de crucero, presentó falla en los sistemas del motor derecho, el indicador de caballo de fuerza se fue a cero, posteriormente el indicador de presión de aceite se fue a cero y de igual forma las RPM, por lo que procedieron a descender, luego de efectuar los procedimientos de reinicio del motor según reporta la tripulación, aterrizaron en el aeropuerto más cercano Aeropuerto Internacional "General José Antonio Anzoátegui" (SVBC). Resultando sus dos (2) tripulantes ilesos y la aeronave con defectos en el sistema antes mencionado (MTOW 3.062 KG/SCF-PP).

La aeronave fabricada por AEROCOMMANDER, modelo: **690B**, Categoría: **USO OFICIAL**, Certificado Tipo: **2A4**, emitido por la Administración Federal de Aviación (FAA) de Estados Unidos de América.

La aeronave para el momento del suceso se encontraba aeronavegable, Certificado de Matrícula y Aeronavegabilidad Estándar vigentes y emitido por el INAC, como Autoridad Aeronáutica del Estado de Matrícula.

Las condiciones meteorológicas según el METAR, eran ilimitadas y favorables para las operaciones bajo reglas de vuelo por instrumentos (IFR) en el Aeropuertos de salida.

El piloto al mando de 40 años, poseía certificación médica y licencia de Piloto Comercial vigente y emitidas por el Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC), Autoridad Aeronáutica del Estado de Matrícula conforme a la normativa internacional, tenía las siguientes habilitaciones: Monomotores Terrestres (C206/C182); Capitán: C208, AC90, BE20, Copiloto: BE40, C56X; con 240 horas de vuelo en la aeronave involucrada, 223.5 horas como piloto al mando y 3.623 horas totales de vuelo.

El primer oficial de 35 años, poseía certificación médica y licencia de Piloto Comercial vigente y emitidas por el Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC), Autoridad Aeronáutica del Estado de Matrícula conforme a la normativa internacional, tenía las siguientes habilitaciones: Vuelo Instrumental; Copiloto BE58, BE20 y AC90; con 3.5 horas de vuelo en la aeronave involucrada y 1698 horas totales de vuelo.

Durante el proceso de investigación se realizaron las siguientes actividades:

- Solicitud de la documentación completa del piloto al mando.
- Entrevista a la tripulación.
- Notificación del suceso.
- Cesión de custodia.
- Reporte de mantenimiento.
- Documento de la tripulación :
 - ✓ Cedula de identidad, licencia del personal aeronáutico con habilitaciones, Bitácora de vuelo.
- Informe del incidente emitido por el piloto al mando de la aeronave.
- Registro fotográfico.
- Documentos de explotador :
 - ✓ Certificado de matrícula.



- ✓ Certificado de aeronavegabilidad.
 - ✓ Póliza de seguro de la aeronave.
 - ✓ Certificado de explotador y especificaciones operacionales.
 - ✓ Control de componentes de la aeronave.
 - ✓ Reportes del mal funcionamiento de fallas operacionales de la aeronave acciones correctivas aplicadas.
- Se llevó a cabo verificación funcional de la aeronave en conjunto con el personal de la OMAC.

La investigación actualmente se encuentra en el proceso de análisis de la información técnica, operativa y documental.

La organización de Mantenimiento que realizó los últimos servicios programados de mantenimiento a la aeronave fue la OMAC-Nº 270 **SERVICIO COORDINADO DE TRANSPORTE AÉREO DEL EJECUTIVO NACIONAL (S.A.T.A.)**, Ubicada en el Aeropuerto Oscar Machado Zuloaga, Estado Miranda (SVCS).

NOTIFICACIÓN DEL SUCESO Y RELACIONES CON LOS ESTADOS INTERESADOS

De Conformidad con lo establecido en el Capítulo 4 del Anexo 13 de la Convención sobre Aviación Civil Internacional, se generaron las notificaciones siguientes: Notificación del Suceso a través de formulario JIAA 025/2021, reportando al sistema “ADREP” de la **Organización Internacional de Aviación Civil (OACI)**. Notificación vía correo electrónico al Estado de Diseño y el Estado de fabricación de la aeronave: Estados Unidos de Norte América.

RESPUESTA DE LOS ESTADOS NOTIFICADOS

Estados Unidos de Norte América, en la condición de **Estado de Fabricación y Diseño de la aeronave**, la NTSB como Autoridad para la Investigación de Accidentes del Estado de diseño y fabricación de la aeronave.

La información aquí suministrada es emitida por la Dirección General de la Oficina Administrativa de Seguridad del Transporte (Junta Investigadora de Accidentes de Aviación Civil) Adscrita al Ministerio del Poder Popular para el Transporte.

Todos los tiempos horarios reflejados en este reporte están indicados en Tiempo Universal Coordinado (UTC); (el Horario UTC en Venezuela es de -4,00 horas).

Extractos de esta información pueden ser publicados sin un permiso específico de la DGOAST, siempre que sea informada y reconocida la fuente de origen.

Caracas, 06 de Septiembre 2021.

<http://www.mppt.gob.ve/jiaa/>